

Excmo. Ayuntamiento

de Toledo

RESOLUCIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO POR LA QUE SE CONVOCA MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, TRAMITACIÓN ORDINARIA, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS DE DEFENSA Y REPRESENTACIÓN DE LOS INTERESES MUNICIPALES Y ASESORAMIENTO JURÍDICO".-

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.-

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación, y Patrimonio.
- c) Número de expediente: 1/15 (Servicios 15).

2.- OBJETO DEL CONTRATO.-

- a) Descripción del objeto: "Servicios jurídicos de defensa y representación de los intereses municipales y asesoramiento jurídico".
- b) División por lotes y número:----
- c) Lugar de ejecución: Toledo.
- d) Plazo de ejecución: El contrato tendrá una duración de UN (1) AÑO.

3.- TRAMITACION PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.-

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.
- c) Criterios de adjudicación: Varios:
 - a) Criterios dependientes de juicio de valor, hasta 45 puntos:
 - Protocolos de actuación y organización del servicio, hasta 35 puntos.
- Otras prestaciones complementarias, directamente vinculadas con el objeto del contrato y de interés para el servicio, hasta 10 puntos.
 - b) Criterios matemáticos, económicos o evaluables automáticamente, hasta 55 puntos:
- Medios personales, hasta 15 puntos.
- Medios materiales, hasta 5 puntos.
- Menor precio, hasta 20 puntos.
- Costas, se valorará hasta un porcentaje de 15 puntos.

El detalle y la asignación de la ponderación de los criterios de adjudicación, es el que figura en Anexo del Pliego de Prescripciones Técnicas.

d) Aspectos técnicos y económicos objeto de negociación y procedimiento de negociación son los que figuran en el Anexo del Pliego de Prescripciones Técnicas.

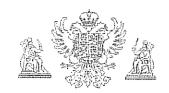
4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACION. TIPO DE LICITACIÓN.-IMPORTE TOTAL:(EUROS).-

El **presupuesto máximo de licitación** del contrato se determina en la cantidad de 66.360 euros de principal, más 13.935,60 euros en concepto de I.V.A. (80.295,60 euros en total).

Asimismo, el **Tipo de Licitación** se determina a la BAJA respecto del presupuesto máximo de licitación del contrato, debiendo figurar el I.V.A. como partida independiente.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura como Anexo I al Pliego "Tipo" de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.





Excmo. Ayuntamiento

de

Toledo

5.- GARANTIA PROVISIONAL.-

No se exige.

6.-OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.
- c) Localidad y código postal: Toledo 45071.
- d) Teléfono: Los Pliegos y demás documentación referente al procedimiento de referencia, se encuentran a disposición de los interesados en la página web (Perfil de Contratante) del Excmo. Ayuntamiento de Toledo:

PÁGINA WEB AYUNTAMIENTO DE TOLEDO: www.ayto-toledo.org

- e) Tfnos contacto Excmo. Ayuntamiento Toledo: 925330634 925330635
- f) Fax Excmo. Ayuntamiento de Toledo: 925 330720.
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: ----
- 7.- REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA. (CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA Ó SOLVENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICO-PROFESIONAL).-

Solvencia económico-financiera.-

Deberá acreditarse a través de lo establecido en el Art. 75.b) del TRLCSP. A tal efecto se acreditará volumen de la cifra global de negocio por importe mínimo de 150.000 euros durante el ejercicio anterior (2014).

Solvencia técnico-profesional.-

Se acreditará de la siguiente manera:

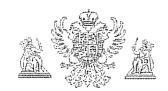
- **1.- Específica.-** Conforme a lo establecido en el apartado "G)" del Pliego "Tipo" de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.
- 2.- Experiencia y especialización del equipo de profesionales (letrados) que específicamente se adscribirán a la ejecución de este contrato: MÍNIMO DOS (2).- Conforme a lo establecido en el apartado "G)" del Pliego "Tipo" de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.
- 8.- PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.-

Fecha límite de presentación: Las proposiciones habrán de presentarse dentro del plazo de QUINCE (15) DIAS NATURALES contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Perfil de Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Toledo. Si el último día de presentación fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Caso de presentarse por correo, el citado plazo se prorrogará según detalle expresado en el Art. 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre.

- a) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 3 del Pliego "Tipo" de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.
- b) Lugar de presentación:
 - 1. **Entidad:** Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- Servicio de Contratación y Patrimonio (Registro General), de 9 a 14 horas (de lunes a viernes).
 - 2. Domicilio: Plaza del Consistorio número 1.
 - 3. Localidad y código postal: Toledo 45071.





Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos (2) meses desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- d) Admisión de variantes: No se autorizan alternativas ni variantes.
- 9.- APERTURA (ACTO PÚBLICO) DE LOS SOBRES "B" (CRITERIOS TÉCNICOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR).
 - a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
 - b) Domicilio: Plaza del Consistorio número 1.
 - c) Localidad: Toledo 45071.
 - d) Fecha: La fecha y hora en que tendrá lugar el acto público de apertura de los sobres "B" (Criterios técnicos dependientes de juicio de valor), se anunciará con la antelación suficiente en el Perfil de Contratante de este Excmo. Ayuntamiento de Toledo, tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
 - e) Hora: ---.

10.-OTRAS INFORMACIONES.- (APERTURA DE SOBRES "C").-

La fecha, lugar y hora en que tendrá lugar el <u>acto público</u> por el que se ponga en conocimiento de los licitadores la puntuación obtenida por cada uno de ellos en los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor y en el que se proceda seguidamente a la <u>apertura de los sobres</u> "C" (Criterios matemáticos económicos o evaluables <u>automáticamente</u>); igualmente se publicará en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

11.- GASTOS DE ANUNCIO.-

Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen de la transmisión y otorgamiento de escrituras, en su caso, serán cuenta del adjudicatario.

12- FECHA DE ENVIO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS" (EN SU CASO).-

No procede.

Toledo, 3 de márzo de 2015.

LA CONCEJALA DELEGADA
DE HACIENDA PATRIMONIO Y RÉGIMEN INTERIOR,

Fdo. Paloma Heredero Navamuel.